

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad. 760013103019-2022-00068-00

SANTIAGO DE CALI, VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

Las entidades financieras BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA COLOMBIA, BANCO PICHINCHA, BANCO FALABELLA, BANCO SUDAMERIS y BANCO CAJA SOCIAL allegaron escritos informando al despacho que una vez revisadas sus bases de datos, se estableció que el demandado ISNEL GALEANO RICO no posee vínculos con ninguna de las entidades.

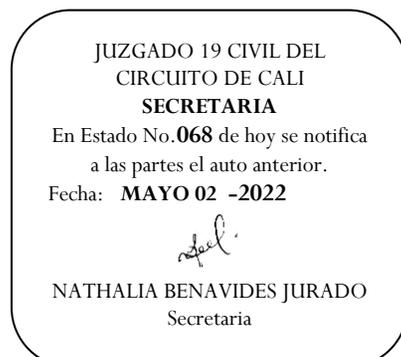
Los escritos serán agregados al expediente y se pondrán en conocimiento de la parte actora.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora los escritos allegados por las entidades financieras BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA COLOMBIA, BANCO PICHINCHA, BANCO FALABELLA, BANCO SUDAMERIS y BANCO CAJA SOCIAL.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,



Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2630aa68474997f352180d35a4f7475da38e40ac94b37f84a99f4dfbc3b83cef**

Documento generado en 29/04/2022 12:38:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>